**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**

**FACULTAD DE …………………………………………..**

**CARRERA DE ……………………………………………**

**CONVOCATORIA Nº 00/20….**

**CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA DOCENTES CONTRATADOS**

**GESTIÓN ACADÉMICA 20…...**

La Facultad de …………………………………………………………………………. sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General del Proceso de Selección y Admisión de Docentes Contratados aprobado por Resolución de Honorable Consejo Universitario Nro. 263/2024 y la Resolución del Honorable Conejo Facultativo Nº ……..202….., convoca a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la(s) asignatura (s) o área (s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de:

**DOCENTE CONTRATADO EN LA CARRERA DE …………………………….**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **SIGLA** | **ÁREA/ASIGNATURA** | **CARGA****HORARIA** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

**REQUISITOS:**

Presentar su solicitud escrita, dirigida al/la Decano (a) de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicando el/las áreas(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula según convocatoria.

1. Currículum vitae documentado en el siguiente orden: Títulos Universitarios, Cursos y Seminarios, Producción Intelectual, Experiencia Profesional, Participación en la Vida Universitaria.
2. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
3. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), a partir de la obtención del Diploma Académico.
4. Plan de trabajo correspondiente al/la(s) área(s), asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
5. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios de No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario.
6. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
7. Certificado emitido por la Dirección Administrativa Financiera de no tener deudas pendientes.
8. Certificado emitido por el Área Desconcentrada Facultativa de no tener deudas pendientes (solo para docentes que hubieran prestado sus servicios en la UMSA).
9. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica, sin generar colisión de horarios con otra actividad laboral.
10. Declaración jurada en formulario interno de la Universidad poniendo en evidencia no tener incompatibilidad en carga horaria, incompatibilidad salarial y colisión de horarios con el objeto de evitar observaciones de la ley financial y Resolución de Comité Ejecutivo del HCU N° 1330/2019 de incompatibilidad horaria.
11. Nota de no encontrarse utilizando licencias con/sin goce de haberes dentro de la UMSA.

**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO (S)**

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hubieran sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

1. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial (utilizar formulario de la Página web del Departamento de Personal Docente).
2. Certificado de nacimiento actual fotocopia simple.
3. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
4. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP.
5. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada de acuerdo a Convocatoria en el orden anterior, separada y foliada, en sobre cerrado con los siguientes datos: nombre, asignatura, y Carrera, hasta el (Colocar día, fecha y año), hasta horas ………………………., en Secretaría de Decanato de la Facultad de ……………………………………………………………, ubicado en (colocar dirección completa)………………………………………… No. …..………. teléfono ……………, interno ……………

La Paz (sólo mes y año)

DIRECTOR(A) DE CARRERA DECANO(A)

Vo.Bo. ………………………………..

VICERRECTOR(A)

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

### DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA CONVOCATORIA PARA SU APROBACION Y FIRMA

**Por parte de la Unidad Solicitante**

1. *Resolución de Carrera que aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.*
2. *Resolución Del Honorable Consejo Facultativo que aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.*
3. *Certificación Presupuestaria de carga horaria otorgada por el Departamento de Personal Docente (Tiene Validez de 30 días calendario a partir de su emisión).*

**Por parte de Secretaría Académica**

1. *Revisión de la documentación y contenido de la Convocatoria realizado por el (la) Analista de Secretaria Académica.*
2. *Firma de la Convocatoria por parte del (la) Vicerrector (a).*

*LAS CONVOCATORIAS PARA SU PUBLICACIÓN, DEBEN SER PRESENTADAS ANTE EL (LA) VICERRECTOR (A), CON NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE CARRERA Y DECANO DE LA FACULTAD, SOLICITANDO VISTO BUENO CONTANDO CON HOJA DE RUTA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS REQUISITOS PRECEDENTEMENTE SEÑALADOS, CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN.*

*EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ES DE 20 DÍAS CALENDARIO Y 15 DÍAS CALENDARIO SI ES QUE LA PRIMERA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA.*